



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de octubre de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

El pasado 27 de septiembre, el delegado de Gobernación admitía que no podría controlar las zonas de exclusión de los Vehículos de Transporte Concertado (VTC), que en la capital andaluza se concentran, sobre todo, en el centro y en Nervión.

Tras el Decreto Ley aprobado por la Junta de Andalucía, que establece una serie de requisitos para los VTC, los ayuntamientos tendrán competencias sancionadoras en esta materia y deberán, en consecuencia, colaborar en la aplicación de las condiciones que la referida norma impone a los conductores de VTC, entre otras, la que prohíbe a estos vehículos de transporte de pasajeros transitar sin pasajero o estacionar a una determinada distancia de algunas zonas de las ciudades, así como de aeropuertos, estaciones de tren o centros hospitalarios, que es precisamente la que el delegado de gobernación dice que no controlará.

Además, son varias las medidas que el Gobierno, y concretamente la Delegación de Gobernación y Fiestas Mayores, como máximo responsable político del taxi en este Ayuntamiento, se comprometió a implementar en su día y que desconocemos si algunas de ellas, al menos, se han hecho efectivas a día de hoy, o si se hay novedades sobre su tramitación.

En este sentido, desde nuestro Grupo Municipal, preguntamos en la sesión de noviembre de 2021 de esta Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno, por 4 medidas concretas, que corresponden a las siguientes:

Código Seguro De Verificación	Ely8snFSNX/kdIWWjWWppg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	05/10/2022 12:56:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ely8snFSNX/kdIWWjWWppg==		







- La tramitación de los rescates, por parte del Ayuntamiento, de 140 licencias de taxi, acordado en el año 2016 entre el consistorio y las principales asociaciones de este sector, a razón de 70.127" cada una.
- 2. La creación de una plataforma tecnológica de gestión integral del servicio de taxis, que incluiría una aplicación digital para teléfonos móviles.
- El cumplimiento del acuerdo plenario que el Grupo Municipal de VOX propuso en julio de 2020, para la instalación de marquesinas en algunas paradas de Taxi de la ciudad.
- 4. La externalización de la revisión anual de los vehículos que los taxis tienen que realizar y que, actualmente, tal y como está organizado el servicio, genera un uso excesivo del personal e importantes retrasos.

Entre estas medidas que debían haberse desarrollado hace tiempo, y los problemas que están surgiendo con la aplicación del nuevo Decreto de la Junta de Andalucía, desde nuestro Grupo Municipal formulamos las siguientes preguntas:

- 1. ¿De los rescates de licencias de taxi, comprometidos por este Ayuntamiento en el año 2016, cuántos se han tramitado a día de hoy?
- 2. ¿En qué punto de trámite se encuentra la creación y puesta en marcha de la plataforma tecnológica de gestión integral del servicio de taxis?
- 3. En otras capitales andaluzas, como Málaga o Granada, se han realizado convenios entre la administración local y autonómica, con el objetivo de facilitar el control del cumplimiento de las condiciones recogidas en el decreto que entró en vigor el pasado 1 de octubre, ¿se plantea la Delegación de Gobernación realizar algún tipo de acuerdo similar al realizado por estas ciudades con el objetivo de hacer efectivo el

Código Seguro De Verificación	E1y8snFSNX/kdIWWjWWppg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	05/10/2022 12:56:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E1y8snFSNX/kdIWWjWWppg==		







cumplimiento del decreto, habida cuenta las afirmaciones del delegado en las que aseguraba que no podría cumplir con lo establecido en la nueva normativa autonómica?

- 4. ¿En qué punto procedimental se encuentra el proceso para la instalación de marquesinas en las paradas de taxis de nuestra ciudad?
- 5. ¿En qué punto procedimental se encuentra el trámite para la externalización del servicio de revisión de los vehículos de taxi?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	Ely8snFSNX/kdIWWjWWppg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	05/10/2022 12:56:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ely8snFSNX/kdIWWjWWppg==		

